

26 FEB 2025

ANGOL,

000528

DECRETO EXENTO N° \_\_\_\_\_ /

VISTOS:

1. Ley N° 21.722 de fecha 13 de diciembre de 2024 del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2025.
2. Sesión Ordinaria N° 01 de fecha 10 de diciembre de 2024 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2025.
3. El Memorándum N° 29 de fecha 27 de enero de 2025, de parte del Administrador Municipal al Director de SECPLA (s), dar curso a la contratación de la "**PRODUCCIÓN DE SHOW ARTÍSTICO DE CIERRE DEL VERANO 2025, COMUNA DE ANGOL**" a través de Licitación Pública mediante el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).
4. Las Bases Administrativas Generales, para la ejecución de la Propuesta Pública "**PRODUCCIÓN DE SHOW ARTÍSTICO DE CIERRE DEL VERANO 2025, COMUNA DE ANGOL**".
5. El Decreto Exento N° 294 de fecha 30 de enero de 2025, que aprueba las Bases Administrativas Generales y Especificaciones Técnicas para el llamado a Propuesta Pública del servicio de "**PRODUCCIÓN DE SHOW ARTÍSTICO DE CIERRE DEL VERANO 2025, COMUNA DE ANGOL**".
6. La Propuesta Pública "**PRODUCCIÓN DE SHOW ARTÍSTICO DE CIERRE DEL VERANO 2025, COMUNA DE ANGOL**" ID 2743-2-LE25.
7. El Decreto Exento N° 386 de fecha de 30 de diciembre de 2024, que nombra a la comisión para la evaluación y selección de la oferta de la Propuesta Pública "**PRODUCCIÓN DE SHOW ARTÍSTICO DE CIERRE DEL VERANO 2025, COMUNA DE ANGOL**" ID 2743-2-LE25.
8. El Decreto Exento N° 402 de fecha de 10 de febrero de 2025, Declárese inadmisible la Propuesta Pública "**PRODUCCIÓN DE SHOW ARTÍSTICO DE CIERRE DEL VERANO 2025, COMUNA DE ANGOL**" ID 2743-2-LE25, debido a que el oferente OLIMPO PRODUCCIONES SPA RUT 77.821.577-2, no ingresa la Declaración Jurada Simple donde se indique la cantidad de eventos realizados por él con sus respectivos certificados que permitan validar la veracidad de lo declarado, asimismo el oferente SERVICIOS AUDIOVISUALES SONO LIMITADA RUT 77.420.560-8, no cumple con lo solicitado en las Especificaciones Técnicas del evento en cuanto a la trayectoria del humorista y su participación eventos masivos tales como el de Viña del Mar e instruye un nuevo llamado a Propuesta Privada.
9. La Propuesta Privada "**PRODUCCIÓN DE SHOW ARTÍSTICO DE CIERRE DEL VERANO 2025, COMUNA DE ANGOL**" ID 2743-3-CO25.
10. El Decreto Exento N° 452 de fecha 17 de febrero de 2025, que nombra la comisión para la evaluación y selección de la oferta de la Propuesta Privada "**PRODUCCIÓN DE SHOW ARTÍSTICO DE CIERRE DEL VERANO 2025, COMUNA DE ANGOL**" ID 2743-3-CO25.
11. El Acta de Apertura y Evaluación realizada por la comisión, de fecha 17 de febrero de 2025, con la Providencia del Sr. Alcalde (s) aceptando lo propuesto por la comisión de adjudicar al oferente SERVICIOS AUDIOVISUALES SONO LIMITADA, RUT 77.420.560-8, para la ejecución del servicio de "**PRODUCCIÓN DE SHOW ARTÍSTICO DE CIERRE DEL VERANO 2025, COMUNA DE ANGOL**" ID 2743-3-CO25, en la suma de \$45.815.00.- IVA incluido.
- 12.- El Acuerdo de Concejo en Sesión Ordinaria N° 06 de fecha 18 de febrero de 2024, el Honorable Concejo Municipal acordó aprobar la suscripción del contrato vía Licitación Privada del servicio de "**PRODUCCIÓN DE SHOW ARTÍSTICO DE CIERRE DEL VERANO 2025, COMUNA DE ANGOL**" ID 2743-3-CO25, con el oferente SERVICIOS AUDIOVISUALES SONO LIMITADA, RUT 77.420.560-8, en la suma de \$45.815.000.- IVA incluido.

13. El Decreto Exento N° 467 de fecha 20 de febrero de 2025, que acepta la oferta presentada por el oferente **SERVICIOS AUDIOVISUALES SONO LIMITADA, RUT 77.420.560-8**, para la ejecución del servicio de "**PRODUCCIÓN DE SHOW ARTÍSTICO DE CIERRE DEL VERANO 2025, COMUNA DE ANGOL**" ID 2743-3-CO25, en la suma de **\$45.815.00.- IVA incluido.**

14. La Ley N° 19.886 "Compras Públicas" y su Reglamento de Concesiones, Contrataciones y Adquisiciones de la Municipalidad de Angol.

15. La resolución N° 7, de fecha 26 de marzo de 2019, de Contraloría General de la República, que establece normas sobre exención del trámite de toma de razón.

16. Las Facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 del 31 de marzo de 1988 y sus modificaciones.

**CONSIDERANDO:**

1.- Que, el Oferente **SERVICIOS AUDIOVISUALES SONO LIMITADA, RUT 77.420.560-8**, constituye Garantía que cauciona el Fiel y Oportuno Cumplimiento del Contrato a nombre de la Municipalidad, correspondiente al 5% del valor del contrato.

**CERTIFICADO DE FIANZA N° DE FOLIO B0202056** por un monto de 2.290.750, de MasAval S.A.G.R. de la Propuesta Privada "**PRODUCCIÓN DE SHOW ARTÍSTICO DE CIERRE DEL VERANO 2025, COMUNA DE ANGOL**" ID 2743-3-CO25.

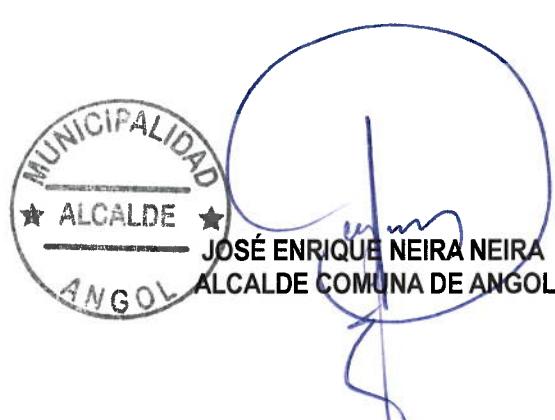
2.- La orden de compra emitida la cual actuará como contrato entre la I. Municipalidad de Angol y el oferente **SERVICIOS AUDIOVISUALES SONO LIMITADA, RUT 77.420.560-8**, en la suma de **\$45.815.00.- IVA incluido**, para la ejecución de la Propuesta Privada "**PRODUCCIÓN DE SHOW ARTÍSTICO DE CIERRE DEL VERANO 2025, COMUNA DE ANGOL**" ID 2743-3-CO25.

**DECRETO:**

1. Apruébese la Orden de Compra la cual actuará como contrato con el oferente **SERVICIOS AUDIOVISUALES SONO LIMITADA, RUT 77.420.560-8**, para la ejecución del servicio "**PRODUCCIÓN DE SHOW ARTÍSTICO DE CIERRE DEL VERANO 2025, COMUNA DE ANGOL**" ID 2743-3-CO25, en la suma de **\$45.815.00.- IVA incluido.**

2. Desígnese de Inspector Técnico del Contrato para la supervisión del servicio de "**PRODUCCIÓN DE SHOW ARTÍSTICO DE CIERRE DEL VERANO 2025, COMUNA DE ANGOL**" ID 2743-3-CO25, a un funcionario de Administración Municipal designado por el Administrador Municipal o quien lo subrogue.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



JENN/AUM/CRL/bavt

**DISTRIBUCIÓN**

- Secpla
- Administración
- Secretaría Municipal
- Control
- Transparencia
- Of. partes